

Notas para otro debate sobre el aborto

Javier Gómez Zapiain

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Son tediosos y aburridos los debates sobre el aborto que invaden los programas de opinión en los medios de comunicación en estos días. Cuando uno trata de poner atención en alguno de ellos, puede prescindir de tal intento puesto que se reproducirán una y otra vez los mismos y manidos argumentos desde los asientos progresistas y conservadores. Diríase que estamos condenados al eterno retorno en la argumentación. La pregunta que incesantemente me viene a la cabeza es la siguiente, ¿de qué se está hablando cuando se habla del aborto? ¿De cuestiones morales, Ideológicas, jurídicas, psicológicas? En estas líneas pretendo aportar algunas ideas para otro debate sobre el aborto que contribuyan a una reflexión más extensa.

Empecemos por el principio. Aunque resulte obvio un embarazo que no se desea es fruto de una relación sexual. Sin embargo, algo tan evidente está fuera del debate. Veamos, la motivación principal que impulsa a la actividad sexual no es el deseo de materno-paternidad, sino el deseo de satisfacción del placer erótico, junto a la experiencia de otras emociones: amor, enamoramiento, apego, vinculación, comunicación. En términos psicológicos el bienestar personal y social se logra a través de la satisfacción de necesidades básicas. Entre ellas destacamos las afectivas, a través de los vínculos emocionales, y las sexuales, relacionadas con la regulación y satisfacción del deseo sexual, entendido este como una emoción.

Una persona podría tener entre 3000 y 4000 relaciones sexuales coitales de media a lo largo de su vida reproductiva ¿en cuántas de estas la motivación principal fue el deseo de tener hijos? Probablemente, según los casos, no lleguen al uno por cien. Las personas que han tenido hijos recordarán la enorme emoción que envolvía a aquellas relaciones sexuales encaminadas a engendrar un hijo/a que se deseaba y formaba parte del proyecto vital. Obviar del debate del aborto la reflexión acerca del sentido del sexo en el equilibrio personal y social es un reduccionismo lamentable.

Si el deseo de maternidad – paternidad explica una proporción mínima de la motivación sexual ¿por qué se producen embarazos que no se desean? Empecemos por lo más evidente: Los métodos anticonceptivos a veces fallan. A pesar de los avances tecnológicos, la contracepción no es perfecta. El acceso a los servicios de los nunca bien ponderados centros de planificación familiar es, cuando menos, dificultoso. La sexualidad de los y las jóvenes no es socialmente reconocida, es en cierto modo clandestina. Sabemos que existe, los datos lo confirman, pero se mira descaradamente hacia otro lado. La sociedad en su conjunto y la administración pública, no termina de reconocer que los jóvenes, en una proporción elevada, son sexualmente activos desde la segunda parte de la etapa adolescente. Por ello, no muestran ningún interés en

ofrecerles los servicios necesarios. Los centros específicos para jóvenes son prácticamente testimoniales, la educación sexual es deficitaria.

Otro motivo lo encontramos en causas claramente psicológicas. Ciertas negligencias en el uso de la contracepción e incluso una sorprendente exposición a comportamientos sexuales no protegidos en cualquiera de las edades y de los sexos, cuyas consecuencias no sólo son los embarazos no deseados, sino también las infecciones de transmisión sexual, se explican por causas psicológicas subyacentes. La literatura científica en el ámbito de la psicología ha hecho aportaciones bien interesantes en este sentido. Algunos autores han estudiado la relación entre el deseo erótico y la vinculación afectiva. Estos mantienen que, en ocasiones, se utiliza la actividad sexual para cubrir otras necesidades, como son la necesidad de afirmación personal, la afirmación de poder, o las necesidades de apego, como la conexión con la intimidad, la seguridad en la proximidad, tanto psicológica como física, entre otras. Estas motivaciones que no son conscientes, es decir funcionan desde la "trastienda", pueden interferir sin duda en el control estrictamente cognitivo de los recursos de protección en los comportamientos sexuales.

A veces la actividad sexual se puede utilizar para el logro de necesidades afectivas. Los comportamientos sexuales de riesgo se pueden explicar como resultado no consciente de determinadas carencias afectivas...*"necesito urgentemente establecer un vínculo afectivo con otra persona, en ello va mi estabilidad, no soporto mi soledad. El/ella muestra una necesidad erótica que para mí es menos importante, pero... si le digo que no, seguro que me abandona"*.

Julián de Ajuriaguerra y otros autores, como Willy Passini, diferenciaron entre el deseo de hijo y el deseo de embarazo. El primero hace referencia a la realidad, al deseo de incluir en el proyecto vital un hijo. El segundo hace referencia a una fantasía, a un deseo inconsciente de llenar una carencia. Ello explicaría los lapsus, actos fallidos o negligencias respecto a las medidas de protección en el comportamiento sexual.

Es por esto, probablemente, por lo que los programas de intervención basados exclusivamente en la transmisión de conocimientos no aportan los resultados esperados respecto a la prevención.

Desde un punto de vista cultural otro motivo generador de embarazos que no se desean es el modelo masculino de erotismo. Este considera el coito como el objetivo principal de toda relación sexual. Una visión machista que subyace a este modelo indica que todo hombre que se precie debe ser capaz de lograr la satisfacción sexual de sus mujeres, medida siempre en orgasmos. ¿Cómo se logra un orgasmo? Muy sencillo, por la fricción del pene en el interior de la vagina. Un hombre con problemas de erección o de prematuridad en el orgasmo, generalmente sufre más por lo que supone de atentado a su virilidad que por la disfunción sexual en sí. ¿Será por esto por lo que se haya mistificado tanto el uso de medicamentos como la viagra, el cialis u otros? Las mujeres, desde su más tierna adolescencia, deben soportar la sobrepresión de los hombres hacia el coito, algo asumido por ellas mismas porque forma parte de los contenidos culturales sexistas de referencia respecto a las relaciones sexuales. ¿Es posible debatir acerca de los criterios igualitarios que explican la satisfacción sexual? ¿Existen alternativas al criterio estándar, sexista, de satisfacción sexual cuando no se dispone de medidas de protección, preservativo,

métodos anticonceptivos, en un momento determinado? Yo creo que sí y promover e integrar criterios propios acerca del comportamiento sexual, es hacer educación sexual.

De todo ello podemos deducir que los hombres tienen una responsabilidad decisiva en el embarazo que no se desea. Es injusto que el hombre como tal esté al margen del debate sobre el aborto como si él solo pasase por allí. Es injusto que las consecuencias para el proyecto vital, de un embarazo que no desea ninguna de las partes, caigan sobre la mujer, sobre todo cuando el origen del mismo no proviene de ninguna transgresión que la ley deba penalizar, sino de un imprevisto, de un accidente, que la sociedad en su conjunto es incapaz de evitar.

Así, la educación sexual, no puede basarse, sólo en la insistencia en el uso del preservativo, siendo ello muy importante, sino en la promoción del pensamiento crítico que permita a las personas desarrollar criterios acerca de cómo regular e integrar necesidades afectivas y sexuales en el proyecto personal. Criterios que ayuden a conformar, a personalizar, a construir, a diseñar la propia biografía afectivo-sexual de un modo autónomo y protegido de manipulaciones externas, en base a la ética de las relaciones. Ello, sin duda, contribuye al logro de la autonomía personal y a relaciones de igualdad entre las personas. Esto constituye, sin duda, el núcleo esencial de la educación sexual.

Si la psicología individual funciona de este modo y la presión cultural marcadamente sexista, caracterizada por la asimetría de poder entre los sexos, incide directamente sobre los comportamientos sexuales ¿Cómo se puede obligar por ley a las mujeres a dar un giro radical a su proyecto vital?

Otro argumento, la vida ¿qué es la vida? La especie humana alcanza la cota más alta de la escala filogenética como resultado de lo que podemos denominar la *inteligencia evolutiva*, la cual ha hecho posible el desarrollo del proceso de *telencefalización* dotándole al ser humano de inteligencia, pensamiento, lenguaje, que hace posible la simbolización y la capacidad de dar significados a las experiencias. La inteligencia evolutiva ha liberado al ser humano del rígido determinismo de la reproducción y le ha dotado de la capacidad de decidir, de dar significado a la experiencia erótica, profundamente humana. Así, para engendrar vida es preciso algo más que la fusión de un óvulo y un espermatozoide, es necesario un soplo de vida, que no es otra cosa que el deseo, la intención de querer tener un hijo y el compromiso de criarlo. La vida, para seguir viviendo, requiere del vínculo afectivo entre el hijo/a y la persona que es capaz de conectar y reconocer su estado emocional. En esta relación vincular se crean los modelos internos capaces de construir la arquitectura psicológica necesaria para un adecuado desarrollo. Esta es una gran contribución a la promoción de la salud mental de la sociedad. Por ello, la vida necesita de un contexto social adecuado de protección, donde la implicación de las personas concernidas en la crianza, es esencial. La coyuntura socio-económica, que genera precariedad y estrés, no contribuye al contexto adecuado para la crianza. La clase política no parece interesada en proteger la vida en todas sus implicaciones. Los recortes, las restricciones, la visión extremadamente biologicista de la vida, la ausencia de inversión económica encaminada a la protección de la vida misma, no la favorecen en absoluto. El modelo de crianza de los países nórdicos, probablemente utópico en nuestro contexto actual, donde la protección de la vida se

basa en una liberalización adecuada de las madres y los padres en pie de igualdad, en eso que se denomina baja maternal, es una referencia imprescindible.

Por tanto, no se puede abocar a las mujeres a una maternidad obligada si no existe el deseo, la intención de querer tener un hijo. Tampoco se puede eximir a los hombres de la responsabilidad acerca de algo que ellos mismos han provocado, más aún cuando el motivo de un embarazo no deseado escapa de la voluntad de los intervinientes, dadas las razones expuestas.

Es lícito por tanto, proteger la posibilidad de revertir una situación que puede modificar extraordinariamente el proyecto vital de una persona. La inteligencia evolutiva, se expresa también en cultura y esta genera normas y leyes. De este modo, las sociedades avanzadas, democráticas y tendentes a la igualdad entre las personas, han elaborado el tipo de ley que regula la salud sexual y reproductiva llegando a un consenso muy próximo a la ley de 2010, asumida por la mayoría de países europeos. Es decir, una ley de plazos que permita reflexionar y ajustar los proyectos vitales. Creo, con honestidad científica, que en esto consiste la protección de la vida.

La tan enarbolada ley del 85 es en realidad una ley de plazos encubierta. Esta hacía posible que las mujeres pudieran decidir libremente sobre su maternidad en un plazo razonable. Los datos lo demuestran. Prácticamente la totalidad de los abortos se producía antes de la decimosegunda semana. Para ello, se precisaba del encubrimiento falaz de un supuesto: "Riesgo para la salud psíquica de la mujer embarazada". No nos engañemos, el requisito consistía en pasar por el trámite de acudir a un psiquiatra que en diez minutos firmaba el documento. En este sentido la Asociación Española de Neuropsiquiatría – Profesionales de la Salud Mental consideró que no tiene sentido situar a los psiquiatras en un lugar central de la toma de decisión respecto al deseo de una mujer de no seguir con su embarazo. ...*"Podemos intervenir si la mujer nos lo demanda, para aliviar, consolar, apoyarla ante la decisión que ha tomado, sea cual sea ésta. Pero no podemos inclinar la balanza hacia un lado o hacia otro"*, dice el escrito en el que marcan su posición. La ley de 2010 deshace tamaña hipocresía y otorga carta de naturaleza a lo que socialmente era y es un hecho incontrovertible.

Otro argumento para el debate se centra en la prevención. Cuando desde los sectores más reaccionarios se vitupera la ley de 2010, omiten interesadamente una parte esencial de la misma como es el esfuerzo que desarrolla en la prevención de los embarazos no deseados. Si existe un genuino consenso a lo largo del espectro derecha – izquierda, este se produce en el interés de prevenir los abortos. La ley de 2010 hace un esfuerzo considerable e insta a los poderes públicos a que desarrollen iniciativas conducentes a la prevención, integrando la educación sexual en el currículo escolar y garantizando a la ciudadanía servicios sanitarios adecuados. ¿el gobierno actual mantendrá las recomendaciones que la ley de 2010 hace a los poderes públicos, es decir a las diversas administraciones, de garantizar un acceso adecuado a la educación sexual y a los servicios sanitarios correspondientes y habilitará los recursos necesarios para tal fin? Lo dudo, y la duda es razonable puesto que los sectores conservadores y la influencia insoportable de la jerarquía de la iglesia católica muestran un marcado desenfoque en la comprensión del sentido del sexo en el desarrollo humano. Ya Michel Foucault en su "Historia de la Sexualidad" decía que ésta es regulada desde la alcoba y el confesionario. Enrique González

Duro, psiquiatra madrileño, escribió un magnífico libro cuyo título es bien significativo: “Represión sexual, dominación social”. La versión actualizada de los argumentos de estos y otros autores se plasma en la idea de que la moderna represión sexual, para algunos incautos superada, se expresa en la extrema comercialización del sexo, al tiempo que se restringen, se boicotean, o se niegan los espacios y los recursos para el desarrollo del ejercicio de la libertad, plasmada en las diversas biografías que comprenden todas las posiciones ideológicas, tal y como lo expresa magistralmente Félix López, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Permítaseme concluir con la exposición de un caso que yo mismo atendí. Una mujer de 46 años con cinco hijos, católica, practicante, vino al centro de planificación familiar hecha un mar de dudas. Estaba embarazada y el consejo genético mostraba un pronóstico muy desfavorable respecto a la continuación de ese embarazo. Ella estaba en un estado de intensas contradicciones. Su razón le inclinaba hacia el aborto, sus creencias se lo impedían. Se tomó dos días de reflexión y volvió al centro con una sonrisa que indicaba la resolución de sus dudas. Me miró fijamente a los ojos y me dijo: *“He tomado una decisión: voy a interrumpir este embarazo. Dios que es todo poderoso y misericordioso seguro que me entiende y me apoya”*. Puede que este sea un ejemplo de la aplicación de la inteligencia evolutiva, que, como vemos, es compatible con las diversas ideologías. No es que defendamos esta decisión como la correcta, pudo haber sido la contraria, pero...fue su decisión, fruto del ejercicio de su libertad. ¿Es lícito que el poder público se inmiscuya e interfiera en el libérrimo y difícil proceso de toma de decisión de esta mujer? Creo horradamente que no.

Donostia, enero 2014

Nota: La versión sintetizada de este artículo ha sido publicada en la sección de opinión del Diario Vasco (17-02-2014)